

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4379** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado 513/2013 se ha dictado un auto de conclusión del concurso de REHA MEDICAL, SL, con NIF B59331355, con domicilio en calle GAITER DEL LLOBREGAT 131, 08820 Prat de Llobregat, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), la disolución de la sociedad y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 21 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004669-1